

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24261 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia

Que el procedimiento concursal número Concurso Voluntario 203/10-A referente al concursado Técnicas y Construcciones Industriales, S.A., CIF A50115344 por auto de fecha 06/07/11 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 143.1. 1.º de la LC.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.- EL/La Secretario Judicial.

ID: A110057585-1